

0000342

FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA
ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIAJES

N/A

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN AL MUNICIPIO DE URANGATO GUANAJUATO EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS A LA EMPRESA DENOMINADA NICOLAS SANCHES ARIAS

III. INFORME DE LA COMISIÓN

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIPT19019	03/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	332.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	332.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS VIAJES				0.00	0.0000	0.00	0.0000	332.00

I. COMPROBACIÓN DE VIAJES OTORGADOS

Pag. 1 de 1

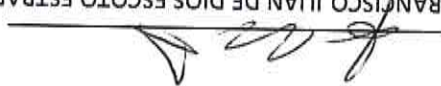
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIAJES
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

FOLIO No.	47634
FECHA	08/12/2015

SEMARINAT

0000343

INDUSTRIAL
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN
FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA



ATENTAMENTE

FECHA DE ENTREGA: 07/12/15
HORA DE ENTREGA: 17:35
FECHA DE REVISIÓN: 07/12/15
HORA DE REVISIÓN: 17:42

PRESENTA: FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA		
FECHA: 07/12/2015		
NÚMERO DE PROCESO	CANTIDAD A COMPROBAR	CIUDAD
456836	332.00	URIANGATO





I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC EOE8811136F1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS				
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	DIVISA	PAQUETE
Guerrero	03/12/2015 03/12/2015	1	0	350.00
TOTAL DÍAS:		1	0	350.00
		0	0.00	0.00
		0	0.00	0.00
		0	0.00	350.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
REALIZAR INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE UPIATÓ EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS DÍAS 03 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA USO DE VEHÍCULO OFICIAL No. 6443455 CON UN MONTO DE GASOLINA DE 450.00 EN TARJETA 285942 FOLIO No. IND. 465FJDEE.	
V. OBSERVACIONES	
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
LIC. JOSE ISMAEL CONTRERAS CALDERON DELEGADO FEDERAL	ING. FERNANDO PONCE BARAJAS SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL	FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA ENLACE

0000344

La Cafetería de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

Paseo de la Reforma 222, Piso 3

Juárez, Cuauhtémoc

México, DISTRITO FEDERAL

06600, MEXICO

R.F.C. OVI8001316Q6

REGIMEN REGIMEN FISCAL NO

FISCAL APLICA

TICKET

81225216230058

1448

EMISIÓN

2015-12-03T17:06:56

SUCURSAL: 81225

FAJA DE ORO 801,

SALAMANCA CENTRO, SALAMANCA

SALAMANCA, GUANAJUATO

36700, MÉXICO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200, 0

JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN

MEXICO, DISTRITO FEDERAL

14210, MX

RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$286.21	\$286.21
				TOTAL

CANTIDAD	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$286.21	\$286.21
				TOTAL

*****TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.*****			
SUBTOTAL			
\$286.21			

LUGAR DE EXPEDICIÓN			
SALAMANCA, GUANAJUATO			
CONSUMO DEL DIA 03-12-2015			

FORMA DE PAGO			
Pago en una sola exhibición			
FORMA DE PAGO			

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI			
---	--	--	--

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:

GSN140M1ZNNNGY7Ym25n4INTKXB55G6nR3zTwbAKTAID+XIRPZJPqSZ/Ky6dCLwc140qYlJnq8Scit19VYejlPpR3OGRqZPAVbw28BsmjexsID

Sello Digital del SAT:

EGqAYQSS3ao2mdcm8k6EdeZf/dzs8t3LWlH5t2/mBBIVOG+ABqYmIDaY2ZOivzV1HdIFWansOTWNBmS0VTajLVvo9KzBBORPpsqgAMj5t1

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11.01Cf59FAE-89D8-4AD4-B402-2118381993F12015-12-03T17:07:56IGSN140M1ZNNNGY7Ym25n4INTKXB55G6nR3zTwbAKTAID+XIRPZJPqSZ/Ky6dCLwc140qYlJnq8Scit19VYejlPpR3OGRqZPAVbw28BsmjexsIDWJRYVNm+HAEV/5FRn0Siv455pCiohRjz2812K3nTBw3VLf6kg8Ys=|00001000000202865018||



0000345



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERAL/SIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 27/11/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA-GTO
Reservado: - 1-DE-12-FOLIOS
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial: Ampliación del periodo de reserva:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/367-15-OI-URIANGATO

NICOLAS SANCHEZ ARIAS

FERNANDEZ DE LIZARDI Y BOULEVARD LEONINO ZAVALA NO. 18;

MUNICIPIO DE URIANGATO,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00286-15

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/367-15-AI-URIANGATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X Y XII, 2º FRACCIONES I, III, IV Y X, 3º, 6º, 7º FRACCIONES III, VIII, IX Y XXIX, 8º, 16, 17, 22, 68, 69, 70, 72, 77, 101, 104, 105, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 35, 40 PRIMER PÁRRAFO, 130, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIONES IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 45 BIS, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepa/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

0000347

Acto seguido, el inspector antes mencionado procedió a verificar el domicilio citado en la orden de inspección las cuales corresponden con el domicilio encontrado, procedí a entrevistarlos con las personas encontradas en el área así como en los establecimientos establecidos alrededor del domicilio citado en la orden de inspección, para pedir información sobre la empresa denominada NICOLAS SANCHEZ ARIAS, a lo que las personas entrevistadas me comentaron que no conocían a alguien que coincidiera con el nombre citado en la orden de inspección, que en el área se localizaban varios negocios pero desconocían las ubicación del establecimiento citado en la orden de inspección. a lo que el inspector actuante procedió a recorrer la calle denominada Fernández de Lizardi con el fin de localizar el domicilio citado en la orden de inspección y luego de recorrer la calle en su totalidad y no obtener información acerca de la procedencia del establecimiento citado en la orden de inspección, el inspector actuante procedió a tocar en las diferentes en los domicilios aledaños a la calle Fernández de Lizardi, a lo que un habitante de un domicilio atendió a mi llamado y después de solicitarle información acerca del establecimiento denominado NICOLAS SANCHEZ ARIAS, la persona entrevistada me dio las mismas respuestas antes obtenidas, en lo cual me comenta que desconoce a la persona citada en la orden de inspección que dentro de la calle Fernández de Lizardi la mayoría de vecinos se conocen entre sí y no se le hacía conocido el nombre de NICOLAS SANCHEZ ARIAS, a lo que procedí a entrevistarlos con los locatarios ubicados en la zona aledaña a la central de autobuses sin obtener ninguna información al igual que en los intentos anteriores de obtener información sobre el paradero del establecimiento denominado NICOLAS SANCHEZ ARIAS,

En el municipio de Uriangato, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día tres de Diciembre de Dos Mil Quince, el suscrito Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en la Calle Fernández de Lizardi y Bulevar Leovino Zavala, municipio de Uriangato, en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cerciore mediante nombre de la calle Fernández de Lizardi, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2027.1/367-15-O-URIANGATO de fecha 27 de Noviembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado NICOLAS SANCHEZ ARIAS.

Acta de inspección No. FFP/18.2/2027.1/367-15-A-URIANGATO
Orden de inspección No. FFP/18.2/2027.1/367-15-O-URIANGATO
Expediente No. FFP/18.2/2027.1/00286-15

Hoja No: 1 de 2

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación	03/12/2015
Unidad Administrativa	PROFPA80
Reservada	1 DE 2 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Clasificación	Reservada
Contenido	Confidencial
Fundamento Legal	Reservada
Fecha de Desclasificación	Reservada
Riesgo y Carga de Subdelegado de	Reservada
Servicio Público	Inspección Industrial

0000013

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

al solicitarles a las personas entrevistadas que fungieran como testigos para el levantamiento de la presente acta, se obtuvo su negativa por lo cual la presente se levantará sin testigos.-----

Así mismo se hace de conocimiento que a pesar de los intentos de localizar la empresa citada en la orden de inspección no fue posible dar a conocer a ninguna persona el objeto de la orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/367-15-01-URIANGATO de fecha 27 de Noviembre de 2015 y por tanto no se entregó ningún ejemplar de la Orden de Inspección antes mencionada con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, por no contar con alguien que me atendiera debido a que la empresa señalada en la orden de inspección no fue localizada en el domicilio señalado -NO- se me permite el acceso a las instalaciones ubicadas en el domicilio antes descrito.-----

Se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en dos fojas útiles, a las dieciséis horas con Treinta minutos del día tres del mes de Diciembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Hoja No: 2 de 2

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación	03/12/2015
Unidad Administrativa	PROF/PAAGT
Reservada	2 DE 2 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Fundamento Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	Aplicación del periodo de reserva a la información gubernamental
Fundamento Legal	
Fecha de la Inspección	
Nombre del Titular de Unidad	
Subdelegado de	Inspección Industrial
Servicio Público	